

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DE DESGLOCE

JUNIO 2016

NOTA 1. Actividad del Instituto:

El Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación, tiene por objeto proporcionar orientación, prevención y rehabilitación a personas con riesgo o dependencia al alcohol, tabaco o cualquier droga así también como trastornos de la Conducta Alimentaria, brindar servicios de atención Psicoterapéutica a familiares y coadictos, atendiendo también de manera preventiva y paliativa a la población infantil y adolescente, a fin de detectar y tratar oportunamente las patologías con manifestaciones afectivas, conductuales, motrices y de aprendizaje que son factores de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas.

Igualmente implementa y opera programas de atención a usuarios y familiares con trastornos depresivos ligados al consumo de sustancias psicoactivas, a efecto de abatir y evitar la desintegración familiar derivada de estos fenómenos sociales, objetivo que lleva a cabo bajo los lineamientos que se establecen en la Ley General y Estatal de Salud y de las Normas Técnicas que sobre esas materias dicta la Secretaría de Salud y otros ordenamientos legales.

A la vez realiza protocolos de investigación en el área clínica y preventiva, con la finalidad de que los resultados incidan directamente en nuestros modelos de atención y repercuta en mejoras de nuestros usuarios; también participa activamente en la formación de recursos humanos en diversas áreas como lo es especialidades médicas (psiquiatría y Medicina Integrada), prácticas clínicas y servicios sociales de enfermería, psicología y trabajo social.

En el ejercicio 2016, se integró a los servicios de Consulta externa, la Clínica de Diagnóstico y Capacitación en Trastornos del Espectro Autista, que tiene como objetivos: Atender a las familias potosinas a través de diagnósticos oportunos y certeros, utilizando las herramientas de diagnóstico adecuadas para que se puedan elaborar planes y estrategias de trabajo terapéutico que puedan medir los avances de los pacientes con trastornos del espectro autista de forma correcta, Dar seguimiento a los pacientes diagnosticados con autismo hasta que estén integrados al sistema educativo y a sus familias, y Capacitar al personal de los centros de rehabilitación en la capital y al interior del estado, familias y personas interesadas.

NOTA 2. Base de Preparación de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados de acuerdo con las reglas de Contabilidad Gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Consejo Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos, sus marcos conceptuales dentro de los lineamientos publicados por el CONAC, así como también de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de San Luis Potosí y su Reglamento, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el presente Ejercicio, que en lo General son coincidentes con las Normas de

Información Financiera, con la excepción de que en dichas reglas, no requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Mencionando que a su vez, el ente público se encuentra en proceso de Adaptación a dichas reglas y lineamientos. En esta etapa han sido realizadas ciertas revisiones necesarias para hacer los cambios y modificaciones que se consideraron pertinentes para el correcto cumplimiento de toda la normativa.

A continuación se presentan las Políticas de Contabilidad más importantes:

- a) La Información financiera está preparada sobre la base de reconocer sus Ingresos cuando se recaudan en Caja General y los Egresos cuando se comprometen.
- b) Los Estados Financieros y sus notas han sido preparados sobre la base de costo histórico; por lo tanto no se reconocen los efectos de la inflación.
- c) Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición. Las depreciaciones están registradas hasta el ejercicio 2011.

NOTA 3. Efectivo y Equivalentes:

La integración de este rubro se representa de la siguiente forma:

EFFECTIVO	\$ 26,245.00
BANCOS / TESORERIA	6,193,019.64
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	1'643,795.36
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	467,357.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	11,966.90
INGRESOS A RECUPERAR A CORTO PLAZO	8,300.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0.02

2

El Efectivo se integra del Fondo de Caja Chica asignados al Administrador de Recursos Materiales para cubrir gastos emergentes, así como ingresos recaudados que aún no han sido depositados en Bancos.

Por lo que se refiere a Bancos / Tesorería, son recursos de inmediata disposición derivado de los compromisos de pago que vencen a los posteriores días después del cierre correspondiente al periodo declarado.

La partida de Inversiones Financieras a Corto Plazo se integra de los montos retenidos a los trabajadores por concepto de Fondo de Ahorro en el ejercicio así como la parte correspondiente al Instituto por dicho concepto.

En este mismo concepto se encuentran cuenta de inversión por traspaso de los excedentes de ingresos propios.

NOTA 4. Activo no Circulante:

Las inversiones a Largo Plazo están integradas por las siguientes cuentas productivas:

BANCOMER REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$837,145.74
BANCOMER LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	\$2,970,662.19
BANCOMER INV. INFRAESTRUCTURA	\$336,112.99

La partida de Inversiones Financieras a Largo Plazo se integra de Fondos que serán utilizados en proyectos de Infraestructura y Fortalecimiento para el Instituto (una vez aprobados por la autoridad competente de acuerdo

al tipo de proyecto y a los lineamientos específicos que le apliquen), así como para futuras contingencias de laudos laborales, liquidaciones y/o indemnizaciones.

NOTA 5. Pasivo Circulante:

1. Las CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO se integran de la siguiente manera:
 - a) Servicios Personales: queda pendiente de pago el importe correspondiente a la provisión de las Contribuciones de Seguridad Social que serán liquidadas hasta antes del día 17 del mes siguiente, a si también provisión de Indemnizaciones que serán pagaderas en 2016, por laudos en proceso.
 - b) Proveedores por pagar a Corto plazo: Corresponde al Saldo pendiente de pago de los Proveedores por contratación de Servicios y/o compra de Materiales y suministros del último día del mes en curso
 - c) Retenciones por pagar a Corto Plazo: Es el importe de los Impuestos por Retenciones de ISR por Salarios, y Servicios Profesionales, a pagar hasta antes del día 17 del mes posterior.
 - d) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: es la cantidad total que se tuvo como ahorro por la aplicación de los estímulos fiscales vigentes en los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2'353,324.15
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 8,269.97
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A	\$ 512,698.60
OTROS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,675,728.68

2. Los FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN: Se integran por el monto retenido a los trabajadores por concepto de fondo de Ahorro y la aportación patronal correspondiente al mismo.

FONDO DE AHORRO TRABAJADORES	\$ 338,799.56
FONDO DE AHORRO PATRON	\$ 44,234.97

3. PROVISIONES A CORTO PLAZO: es el Importe del fondo de Inversión más los intereses generados por éste, destinados a Futuras demandas y/o juicios a Corto Plazo.

PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$ 325,451.18
---	---------------

NOTA 6. Pasivo No Circulante:

Los Pasivos a largo Plazo fueron creados para hacer frente a futuras contingencias a Largo Plazo relacionadas con Demandas y Juicios, así como para mejoras al edificio.

PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	\$ 567,843.04
PROVISION PARA MEJORAS AL EDIFICIO	\$ 556,427.36

Nota 7. Obligaciones Fiscales:

La Institución no es contribuyente del ISR, sin embargo, como retenedora de impuestos a cumplido con sus obligaciones durante el ejercicio, el saldo que se refleja en la cuenta de impuestos por pagar, se refiere al pasivo

que corresponde a retenciones de ISR por Salarios, Asimilados, Honorarios Profesionales y aportaciones al IMSS y Pensiones del mes del corriente.

Nota 8. Notas al Estado de Actividades:

INGRESOS DE GESTIÓN.-

Ingresos Propios: de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado, los conceptos de cobro de la Institución, son Derechos.

Ingresos Estatales: Son los provenientes por Subsidios y/o Transferencias Internas, de acuerdo a la publicación del presupuesto de Egresos del Estado aprobado.

DERECHOS	\$ 4'856,455.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ 34'515,252.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.-

Gasto corriente: Son erogaciones destinadas a Gastos de Funcionamiento para la operación normal del Instituto de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

Gasto capital: son erogaciones destinadas a los Proyectos de Infraestructura y Fortalecimiento creados desde el ejercicio anterior.

Nota 9. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio:

Los recursos que modifican al patrimonio son procedentes del ahorro Neto del Ejercicio, derivados de los ingresos de gestión.

No se tienen modificaciones al patrimonio por contribuciones de ningún tipo, naturaleza y monto.

Nota 10. Notas al Estado de Flujo de Efectivo:

Este estado presenta el Origen de los recursos y su Aplicación en las Actividades de Gestión, de Operación, y de Financiamiento, de acuerdo a las entradas y salidas reales de las cuentas de Efectivo y Equivalentes, teniendo como resultado el flujo neto, aumento o disminución en el periodo.

Nota 11. Notas al Estado Analítico de Ingresos Presupuestales:

Está compuesto por los montos provenientes de la recaudación de derechos cobrados en la caja general.

Los conceptos de Infraestructura y Fortalecimiento fueron ampliaciones en el presupuesto ya que provienen de la aprobación de los proyectos del mismo nombre, a ejecutarse desde el 2013, provenientes del ahorro de los ejercicios anteriores, este se encuentran disponible en el saldo de bancos, que es el mismo saldo por devengarse al final del ejercicio anterior. (Esta misma ampliación se verá reflejada en el presupuesto de egresos, en el rubro de inversión Infraestructura y fortalecimiento)

Al encontrarse reflejado en bancos, este aparece en el estado como ya devengado y recaudado.

Inicialmente el presupuesto de Ingresos se presentaba de la siguiente manera:

INGRESOS PROPIOS (DERECHOS)	4,856,455.00
INGRESOS ESTATALES (TRANSFERENCIAS/SUBSIDIOS)	34,515,252.00
PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	39,371,707.00
INFRAESTRUCTURA/FORTALECIMIENTO PROGRAMAS DE INVERSION	
PRESUPUESTO MODIFICADO	716,344.67

Nota 12. Notas al Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

Está constituido por los diferentes proyectos, donde se puede observar la fuente de Financiamiento, Programa de Gobierno, Subprograma, y los siguientes Clasificadores: por tipo de gasto, por objeto de gasto, por Finalidad, por función y subfunción, Geográfica y Administrativa.

Integrados en la clave presupuestaria del gasto, a fin de presentar información presupuestaria en forma clara oportuna, confiable y comparable, quedando de la siguiente manera:

<p>TEM - TEMAZCALLI PREVENCION Y REHABILITACION</p> <ul style="list-style-type: none"> - Finalidad: Desarrollo Social. - Función: Salud. - Subfunción: Prestación de Servicios a la Persona. - Programa: Prevención y Rehabilitación contra las adicciones. - Clasificación Geográfica: San Luis Potosi. - Fuentes de Financiamiento: Ingreso Estatal, Ingresos Propios, Otros Ingresos. - Objeto del gasto: Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000. - Tipo de Gasto: gasto corriente. <p>Representa el Recuso destinado al gasto de operación normal del Instituto, tanto de las áreas Administrativas y Médicas.</p>	<p>PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO</p>
	39,371,707.00

<p>INFRA / FORTA – PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Finalidad: Desarrollo Social. - Función: Salud. - Subfunción: Prestación de Servicios a la Persona. - Programa: Prevención y Rehabilitación contra las adicciones. - Clasificación Geográfica: San Luis Potosí. - Fuentes de Financiamiento: Ingresos Propios. - Objeto del gasto: Capítulos 2000, 3000, 4000, 5000. - Tipo de Gasto: gasto capital. <p>Representa el Recurso destinado al gasto de Inversión en Infraestructura y Fortalecimiento del Instituto, tanto de las áreas Administrativas y Médicas.</p>	<p>PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO</p>
	<p>716,344.67</p>